

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**33164** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en Concreto, de Utilidad Pública del proyecto de la subestación SET Seccionadora Nudo Cabra 400 kV en el término municipal de Cabra (Córdoba); así como la modificación de los caminos de acceso a los apoyos números 27, 28 y 29, en el término municipal de Castro del Río (Córdoba), del proyecto de la línea aérea de evacuación a 400 kV, formando parte de las Infraestructuras Comunes de Evacuación del Nudo Cabra 400 kV. PFot-240.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se sometió al trámite de información pública la solicitud de Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública del proyecto de las Infraestructuras Comunes de Evacuación del nudo "Cabra 400 kV" en los términos municipales de Montemayor, Espejo, Castro del Río, y Cabra, en la provincia de Córdoba. A tal efecto se publicó en BOE de 14 de abril de 2021, BOP de 20 de abril de 2021, Diario Córdoba de 16 de abril de 2021, y exposición al público en ayuntamientos afectados, los documentos que establece el artículo 143.3 del Real Decreto 1955/2000 (básicamente memoria, planos y relación de bienes y derechos afectados).

Entre los bienes y derechos afectados no se incluyeron los necesarios para llevar a cabo la subestación SET seccionadora Nudo Cabra 400 kV, en el término municipal de Cabra; ni la modificación de los caminos de acceso a los apoyos números 27, 28 y 29, en el término municipal de Castro del Río (Córdoba), de la línea aérea de evacuación a 400 kV, siendo la inclusión de estos, por tanto, el objeto del presente anuncio.

Características del presente anuncio:

Peticionario: Nueva Era Solar M&D IV, S.L. (C.I.F.: B-90409475).

Domicilio: Paseo de Cristóbal Colón, n.º 20. CP:41001 Sevilla.

Denominación: formando parte de las Infraestructuras Comunes de Evacuación (en adelante II.CC.) se encuentra la subestación SET seccionadora Nudo Cabra 400 kV, así como la línea de evacuación a 400 kV.

Descripción de la actuación: Se construirá una planta solar fotovoltaica de 249,996 MWp de potencia instalada cuyo fin será la generación de energía eléctrica a media tensión (30kV). Posteriormente se elevará la tensión en la subestación transformadora CABRA PROMOTORES 30/400 kV (220 MVA), y mediante una Línea de 400 kV se inyectaría en la Subestación Cabra 400kV (REE), pasando antes por la subestación SET seccionadora Nudo Cabra 400 kV.

Respecto a la Subestación SET seccionadora Nudo Cabra 400 kV:

Con nivel de tensión de evacuación del parque a 400 kV, dicho nivel se

materializará en un parque intemperie de simple barra que estará formado por, tres (3) posiciones de líneas y una (1) posición de barras compartida con otros promotores.

Término municipal afectado: Cabra (Córdoba)

Presupuesto: 1.372.940,00 €.

Respecto a la línea aérea 400 kV:

Se verán modificados los caminos de accesos a los apoyos 27, 28 y 29 de la línea aérea de 400 kV.

Relación de bienes y derechos afectados (RBDA).

En Anexo I figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para la construcción de la subestación SET seccionadora Nudo Cabra 400 kV, así como la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la modificación de los caminos de acceso a los apoyos 27, 28 y 29 de la línea aérea de evacuación a 400 kV, por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares

Órgano competente para resolver: El órgano sustantivo competente para resolver la Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, pueda ser examinado el documento técnico y anejo de afecciones de las instalaciones descritas en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución, n.º 1, 14071 Córdoba, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código de órgano de destino EA0040210- Subdelegación del Gobierno en Córdoba - Área Funcional de Industria y Energía. Oficina de servicio: 000006375 – Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba

El documento técnico y anejo de afecciones de la instalación descrita también estará disponible a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la ruta siguiente:

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía/Proyectos, Campañas e Información/Procedimientos de Información Pública/Procedimiento de información pública instalaciones eléctricas RD 1955/2000, modificado por RDL 23/

2020 y Ley 21/2013 Evaluación ambiental, modificada por ley 9/2018/CÓRDOBA o pinchando directamente en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3cSERoD>

## ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA SUBESTACIÓN SECCIONADORA SET NUDO CABRA 400 KV, Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS APOYOS NÚMEROS 27, 28 Y 29 DE LA LÍNEA AÉREA DE EVACUACIÓN A 400 KV

TÉRMINOS MUNICIPALES: CABRA Y CASTRO DEL RÍO PROVINCIA DE CÓRDOBA

| Finca de proyecto | Población      | Pol. | Par. | Naturaleza  | Titular   | Ocupación permanente (m <sup>2</sup> ): SET | Servidumbre Vuelo (m <sup>2</sup> ) | Servidumbre Vuelo + Dist. seguridad 6,1m (m <sup>2</sup> ) | Longitud Vuelo (m) | Nº Apoyo | Sup. Apoyo y Anillo P.Tierra (m <sup>2</sup> ) | Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> ) | Afección por accesos (m <sup>2</sup> ) |
|-------------------|----------------|------|------|-------------|---|---|-------------------------------------|--|--------------------|----------|--|--------------------------------------|--|
| 106               | Castro del Río | 12   | 94   | olivar seco | Herederos de Antonio Pérez Muñoz  |   | 4.355,51                            | 6.374,97   | 162,93             | 27       | 59,60  | 600                                  | 1.020,85                               |
| 109               | Castro del Río | 12   | 181  | olivar seco | Antonio Panadero Arroyo y María del Carmen Alguacil Centella  |   | 6.614,55                            | 9.760,60   | 257,04             | 28       | 69,06  | 700                                  | 653,33                                 |
| 110               | Castro del Río | 12   | 86   | olivar seco | Manuel Centella Arrebola y Adoración Soto Rodríguez   |   | 8.804,74                            | 12.013,11  | 263,01             |          |  |                                      | 1.453,89                               |
| 111               | Castro del Río | 12   | 182  | olivar seco | José Alguacil Roldán y Carmen Centella Arrebola   |   |                                     |  |                    |          |  |                                      | 557,15                                 |
| 112               | Castro del Río | 12   | 84   | olivar seco | Félix Raigón Roldán   |   | 6.244,09                            | 8.588,43   | 191,10             | 29       | 80,55  | 800                                  | 31,58                                  |
| 111.1             | Castro del Río | 12   | 9022 | Camino      | Ayuntamiento de Castro del Río  |   |                                     |  |                    |          |  |                                      | 2.135,38                               |
| 111.2             | Castro del Río | 12   | 100  | olivar seco | Juan Gómez Gómez y Lucas Gómez Gómez  |   |                                     |  |                    |          |  |                                      | 660,24                                 |
| 111.3             | Castro del Río | 12   | 101  | olivar seco | Enrique Gómez Villatoro   |   |                                     |  |                    |          |  |                                      | 106,19                                 |
| 111.4             | Castro del Río | 12   | 102  | olivar seco | Agustín Serrano Villatoro   |   |                                     |  |                    |          |  |                                      | 138,83                                 |
| 111.5             | Castro del Río | 12   | 103  | olivar seco | Enrique Gómez Villatoro, Manuel Gómez Villatoro y Juan Antonio Gómez Villatoro  |   |                                     |  |                    |          |  |                                      | 5,07                                   |
| 111.6             | Castro del Río | 12   | 106  | olivar seco | Manuel Roldán Marmol  |   |                                     |  |                    |          |  |                                      | 20,94                                  |
| 258               | Cabra          | 16   | 176  | olivar seco | José Muñoz Sánchez y Enriqueta Expósito Sánchez   |   | 7.477,42                            | 12.425,67  | 398,40             | 55, 56   | 832,86   | 3.256                                | 1.001,79                               |
| 259               | Cabra          | 16   | 309  | olivar seco | Iván Rascón Gujjarro, Francisco Rascón Jurado y María del Carmen Gujjarro Gutiérrez<br>Acreedor Hipotecario: Unicaja Banco S.A.U. | 7.475,64                                    | 3.216,85                            | 4.782,35   | 135,10             |          |  | 9.000                                | 238,92                                 |

Córdoba, 12 de julio de 2021.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alberto Alda Díaz.

ID: A210043737-1